


ABROGACIÓN ACUERDOS SEP 261 Y 04-05-14 – DOF 27/10/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que la **SEP abrogó los siguientes acuerdos en materia de formación de maestros/as:**

 [Acuerdo número 22/10/22 por el que se abrogan los acuerdos secretariales que en el mismo se indican.](#)

1. **261**, por el que se establecen criterios y normas de evaluación del aprendizaje de los estudios de licenciatura para la formación de profesores de educación básica, publicado en el DOF el 1 de octubre de 1999.

Toda vez que ha quedado **sin materia** con motivo de la emisión de nuevos planes y programas de estudio y, por ende, de criterios y lineamientos para su respectiva evaluación

2. **04/05/14** por el que se establecen criterios y lineamientos de evaluación y acreditación del aprendizaje para las licenciaturas de formación de maestros de educación preescolar, preescolar intercultural bilingüe, primaria y primaria intercultural bilingüe, Plan de Estudios 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2014.

Ya que **su objeto ha sido cumplido** porque la última generación que cursó el PLAN DE ESTUDIOS 2012 egresó en el ciclo escolar 2020-2021.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.